

10166

Quito, 1 de julio del 2016.

Señor
JORGE ESTEBAN MEJIA RIVADENEIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

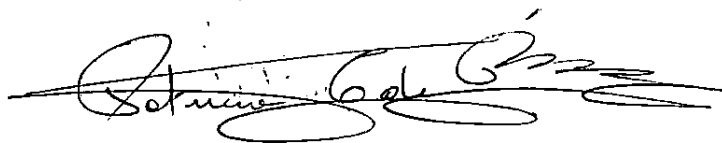
La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Realweb S.A., reunida en el domicilio de la Compañía el día Viernes 1 de julio del 2016, designó a usted como Presidente de la Compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos (2) años, de conformidad con el Art. 10 del Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Compañías, y acorde a lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos de la Compañía, por el Gerente General. Sus demás atribuciones y deberes están establecidas en el Art. 10 del Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 8 de julio del 2009 y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 17 de agosto del 2009.

En nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,



PATRICIA TOUMA BASTIDAS
SECRETARIA DE LA JUNTA

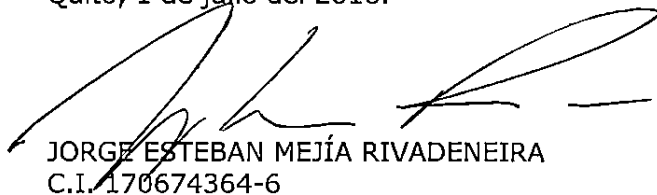
Exp. 163282

Registro

11 JUL 2016

ACEPTO la designación de Presidente de la compañía REALWEB S.A., constante en el presente nombramiento.

Quito, 1 de julio del 2016.



JORGE ESTEBAN MEJÍA RIVADENEIRA
C.I. 170674364-6



TRÁMITE NÚMERO: 42715



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	30291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10166
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REALWEB S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MEJIA RIVADENEIRA JORGE ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1706743646
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2629 DEL 17/08/2009.- NOT. 24 DEL 08/07/2009 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCAROEL

